Cap.o [illegible] en diez y seis dias del mes de Junio
de mil setez.os [illegible] se juntaron a Cavil-
do los S.res Don [illegible] de [illegible] Alcalde
del Corregidor desta ciudad [illegible] Gonzalez del V.
[illegible] Don Ant.o Rodriguez [illegible] Don [illegible]
Gonzalez de Vivero Don Pedro Fabra y a Don Fran.co
Olivar Fortun Don Juan Bap.ta Zacon Don Alonso Bezan
Don Pedro de torres Don Pedro Rom[illegible]que Don Joseph
Garcia machuelo: Don Phelipe del Pozo Don Fran.co
Xavier garcia campero Reg.res y acordaron lo sig.te

[illegible]de cit.on. En el ayuntam.to Joseph franco Portero de sala Cavildo
haver citado a todos los cav.s Reg.res q. han podido ser hav.s

Libram.to Por los señores [illegible] que en cumpli.to
de su acuerdo [illegible] reconocido la Relacion del
gastos executados por el mayordomo de propios del
segundo tercio en virtud de las cedulas que se le an
despachado lo que importan tres mil ochocientos y
quarenta y nueve R.s y catorze mrs que conserv.
con ella: y haviendose reconocido por Relacion
las dhas libranzas: acuerda se despache libram.to en
forma de dha cantidad al referido Mayordomo para
que le sirva de data en las q.tas de su cargo

[illegible] Haviendose visto en este ayuntam.to la Representacion
hecha por [illegible] Don Fran.co [illegible] que tiene noticia
[illegible] vecinos desta ciudad que en perjuicio de
[illegible] estan exercitando [illegible] como suyas
tierras baldias propias desta ciudad [illegible] Albujon
hechas en el Realengo de la Rambla de [illegible] los
y tambien haverse apropiado [illegible] adjacentes [illegible]
[illegible] concejiles [illegible] desde lo antiguo se destinaron
para el comun de sus vecinos [illegible] que
con sus ganados cabañas [illegible] ganados [illegible]
entraban [illegible] por las yervas [illegible]
[illegible] estrechado las veredas [illegible]
que es el paso de los referidos ganados [illegible]
sin perjuicio de las labores [illegible]
hazer [illegible] entendido [illegible]
presente los repetidos acuerdos que sobre esto